



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM DOCENTE OCTUBRE 2021

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD 991/21 se aprobó las contrataciones propiciadas para el “SEMINARIO REFORMAS DETERMINANTES EN EL REGIMEN PREVISIONAL Y SU VINCULACION CON EL DERECHO LABORAL”;

Que por RD 1047/21 se aprobó las contrataciones propiciadas para la “JORNADA SOBRE CASACION CIVIL, LABORAL Y PENAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA”;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **OCTUBRE/21**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-CASANI, Alejandro (31112) (115), **Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$124,60)**, Of. De Sumarios.

-REYNA, Carlos Martín (23328) (110), **Pesos UN MIL (\$1.000)**, Dpto. de Concursos Docentes.

-LLAMOSAS, Esteban (37083) (103), **Pesos DOCE MIL TRESCIENTOS (\$12.300)**, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

-PELLIZA PALMES, Mariano (43552) (102) **Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA(\$ 6.150)**, Derecho Privado V.

-CASARIN, Marcelo (34988)(103) **Pesos TRES MIL (\$3.000)**, Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Artículo 2: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **RECURSOS PROPIOS** (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de **OCTUBRE/21**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija de pesos que a continuación de detalla, al siguiente personal docente en concepto de HONORARIOS correspondientes a Jornadas llevadas a cabo por la Secretaria de Graduados, como carga anexa a su actual situación de revista:

-BOSIO, ROSA ELENA (23102) **Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$2.480)**, “SEMINARIO REFORMAS DETERMINANTES EN EL REGIMEN PREVISIONAL Y SU VINCULACION CON EL DERECHO LABORAL”.

-JAIME, MARCELO NICOLAS (37149) **Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO c/52/100 (\$2.891,52)**, “JORNADA SOBRE CASACION CIVIL, LABORAL Y PENAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA”;

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.